

## **Ecuador: Informe Final elecciones 2025**

### **1. Presentación**

Los suscritos, observadores nacionales del proceso electoral 2025, presentamos el presente “Informe Final”, en cumplimiento de las disposiciones del CNE en relación con las responsabilidades de los observadores nacionales.

### **2. Enfoque**

El CNE no obliga a presentar los informes en un formato determinado, por lo que hemos decidido presentarlo enfocando la atención en el papel jugado por las instituciones encargadas de la rectoría del proceso electoral y de su control, así como las responsables del Control constitucional y de Legalidad (Contraloría y Procuraduría), Esto debido a que consideramos que el funcionamiento de estas instituciones de manera similar a la primera vuelta de las elecciones, a través de sus acciones y omisiones, se constituyeron en un factor de distorsión del proceso electoral inclinando los resultados a favor del Presidente candidato y de lo que denominamos como degradación de la democracia..

### **3. Los organismos de control electoral, constitucional y de legalidad en la segunda vuelta de las elecciones 2025**

Para el presente acápite nos permitimos hacer las siguientes consideraciones:

#### **1. Se mantuvo la presencia del presidente-Candidato**

1. El actual presidente de Ecuador, al igual que en la primera vuelta, decidió mantenerse en funciones mientras se desarrollaba el balotaje, en flagrante violación de la normativa jurídica del país.
2. La doble función de presidente y candidato le permitió nuevamente generar una ventaja estratégica sobre el resto de candidatos dado que:
  - a. Adoptó medidas como la entrega de bonos y becas para diferentes sectores de la población.
  - b. Aprovechó la posición que mantenía para en el discurso usar de manera simbólica el poder con la afirmación permanente de que el Ecuador ya tiene Presidente.
  - c. Al mantenerse como Presidente siguió percibiendo su sueldo y comisiones, para realizar actividades como el viaje a Estados Unidos para “entrevistarse con el Presidente de ese país.
3. No encargó la Presidencia de la República a la Vicepresidenta electa junto a él en 2023, Ingeniera Verónica Abad, lo cual también sobrepasa la legalidad e institucionalidad vigentes
4. No pidió licencia a la Asamblea nacional como está obligado a hacerlo de acuerdo con las normas legales.

#### **2. Las autoridades electorales (prorrogadas) y las de control**

1. Frente las actuaciones del Presidente de la República, las autoridades del CNE y del TCE mantuvieron un silencio que raya en complicidad.
2. Adicionalmente el CNE sancionó una reglamentación de última hora, prohibiendo que se tomen fotos de los votos emitidos por parte de los sufragantes, lo que fortaleció la posición de fuerza y desacato de la Ley del Presidente, puesto que este Reglamento se lo hizo bajo pedido del mismo Presidente y de los organismos de seguridad del estado. Como se anotó en el Informe Preliminar, las actitudes de fuerza del Presidente independientemente de las intenciones que tengan, refuerza la opinión del 61% de los ecuatorianos en el sentido de que no importa si un Presidente es autoritario, “si resuelve los problemas” Latinobarómetro Informe 2024).

3. La corte Constitucional también jugó un papel en favor del candidato al no observar que en medio del proceso electoral se cambien las reglas de juego a través del Reglamento que prohibió el tomar fotos del voto emitido.
4. Finalmente, las autoridades de la Contraloría y Procuraduría mantuvieron silencio ante el uso de recursos público en el proceso electoral, a favor del Presidente, al mantenerse la figura de Presidente-candidato.

#### 4. Los resultados electorales y su cuestionamiento

Finalmente, no podemos dejar de mencionar que los resultados electorales llamaron la atención de no pocos actores políticos y ciudadanos, dada la abultada diferencia registrada entre las dos candidaturas. Consideramos que el CNE y el TCE deben hacer todas las acciones que sean del caso para despejar toda duda sobre la limpieza del proceso y sus resultados.

#### 5. La valoración de la democracia y sus instituciones por los ecuatorianos

Como en el Informe Preliminar, nos permitimos reproducir algunos de los indicadores más preocupantes que trae el Latinobarómetro<sup>1</sup> publicado en 2024, bajo el título: **“La Democracia Resiliente”**:

**Tabla 1: valoración de la democracia en el Ecuador según Latinobarómetro**

No.	Pregunta/indicador	Valoración porcentual			
		2023	2024	Dif.	P*
1	¿Da los mismo un régimen democrático que uno no democrático?	37	34	-3	5
2	Un gobierno autoritario puede ser preferible a uno democrático	19	21	2	3
3	¿Ecuador es un país democrático? (en escala del 1 al 10)	ND	5,9		11
4	¿Está satisfecho con el sistema democrático vigente en Ecuador?		19		14
5	No importa que un gobierno sea autoritario si resuelve los problemas		61		5
6	La democracia puede funcionar sin partidos políticos		58		1
7	La democracia puede funcionar sin congreso		57		1
8	Se gobierna para el pueblo		18		12
9	Se gobierna para grupos de poder		81		4
10	Confianza en el poder electoral		20		13
11	Las elecciones en su país son fraudulentas		80		5

**Nota: P\* Posición en Latinoamérica respecto del resto de países**

Nos ratificamos en que estos indicadores evidencian un deterioro de la democracia ecuatoriana, previo a las elecciones de 2025 y que lo sucedido en estas elecciones posiblemente agravará la percepción negativa que la sociedad tiene sobre nuestra deteriorada democracia.

#### 6. Conclusiones y recomendaciones

1. El CNE y el TCE deben atender las denuncias de fraude y desarrollar las acciones que sean necesarias para que no quede duda alguna sobre la veracidad de los resultados publicados.
2. Las entidades de control, han sido creadas en democracia con la finalidad de establecer los denominados pesos y contrapesos. Cuando esas instituciones se someten al poder de turno, vulneran el espíritu de legalidad bajo el cual fueron creadas y se vuelven inocuas. Por consiguiente, hacemos un llamado para que a futuro:

<sup>1</sup> Latinobarómetro es una encuesta publicada por la Corporación con el mismo nombre, que a su vez es financiada por el Banco Interamericano de Desarrollo, la Agencia Española para la Cooperación y el Desarrollo, AECID y la Corporación Andina de Fomento, CAF.

- i. Las autoridades de los organismos de control electoral adopten una actitud más apegada al rol de árbitros del proceso electoral que se espera de ellas.
- ii. Las autoridades de control constitucional y de legalidad, a su vez deben jugar el rol de contrapoderes y no actuar de manera sumisa ante el poder del ejecutivo, de lo contrario la democracia se debilita y quienes asumen el poder ejecutivo se sentirán con la potestad de actuar de manera más próxima a lo que se considera una dictadura, que a una verdadera democracia.

## **OBSERVADORES NACIONALES CNE**